ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA 10.5 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA EXP. CA-13/2018.

En Sevilla, el día 6 de noviembre de 2018, a las 09:00 horas, se reúnen en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía los miembros de la Mesa de Contratación designados en el expediente de contratación indicado, para el examen de la documentación previa a la adjudicación del contrato que aporta la entidad propuesta, HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL.

A tal efecto y en cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 25 de septiembre de 2018,

SE REÚNEN

Presidenta: Inés Dolores Morera Oliveira, Directora del Área de Dependencia y Autonomía.

Vocalías:
Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Secretario: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Iniciada la sesión se expone a todos los miembros de la Mesa que con fecha 24 de octubre de 2018 la Directora Gerente_órgano de contratación de la Agencia_ha aceptado la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa en su anterior sesión a favor de la entidad HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL.

En su virtud, el 24 de octubre de 2018 se requiere a dicha entidad para que en el plazo de 7 días hábiles aporte la documentación a que se refiere la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con fecha 02 de noviembre y 05 de noviembre de 2018 tiene entrada en el registro auxiliar de la Agencia la documentación requerida, que se traslada a esta mesa para proceder a su examen.

Comprobada su presentación dentro del plazo concedido se procede a su análisis, constatándose por todos sus miembros que la misma es correcta, si bien en relación a la garantía definitiva exigida se aporta el aval debidamente constituido, pero no se acredita su depósito en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.

A tal efecto, se propone por la Mesa conceder a la entidad un plazo de tres días naturales a fin de que subsane dicho defecto, quedando condicionada la adjudicación del contrato a que se aporte el original del depósito de la garantía.

En su virtud y tras las deliberaciones oportunas, la mesa de contratación

ACUERDA

Primero.- Requerir a la entidad **HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL** para que en el plazo de tres días naturales subsane la documentación relativa al depósito de la garantía en la Caja provincial de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Segundo.-Convocar a todos los miembros de la Mesa para la próxima sesión que tendrá lugar el lunes 12 de noviembre de 2018 a las 09:40 horas a fin de proceder a la valoración de la documentación que aporte la entidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y el representante de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Inés Dolores Morera

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

VºBº LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: José Ortiz Mallol